



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Febrero 2015.

CARTA N° 119 /2015

SEÑOR
ERNESTO JOSE POSSELT SIMON
RUT: 10.952.520-0
DOMICILIO BAQUEDANO N° 120
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la venta de Comida Rápida, en el paseo peatonal de Playa "La Lisera" sector juegos infantiles, en un espacio de 2.00 x 1.00 Mtrs².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527